



Corresponde al Expediente N° 5801-2.427.363/07-

## **LA PLATA,**

VISTO el Expediente 5801-2.427.363/07 por el que se tramita la aprobación del Proyecto Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales, Técnicos Superiores y Técnicos del Nivel Medio; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo, constituye una respuesta a un conjunto de necesidades sentidas al interior del sistema educativo; entre ellas, el cumplimiento de derechos que les corresponden a los trabajadores de la educación;

Que dado el crecimiento del sistema educativo, ha sido necesario incorporar diferentes dispositivos pedagógicos (talleres, materias curriculares) a fin no sólo de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje sino también de diversificar las opciones de enseñanza;

Que se han institucionalizado nuevos puestos de trabajo o ampliado el número de vacantes en los ya institucionalizados;

Que se hizo evidente la falta de docentes con titulación específica que podrían cubrir estos puestos;

Que el mismo sistema educativo se vio en la necesidad de designar a aspirantes que, teniendo una formación técnica o profesional vinculada al área de desempeño, no contaban sin embargo con la formación docente requerida;

Que tanto en la Ley de Educación Nacional 26206 como en la Ley de Educación Técnica Nacional 26058 como en el Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, se pauta la necesidad de jerarquizar y revalorizar la formación docente para mejorar la calidad educativa;

Que resulta legítimo atender al derecho de los técnicos y profesionales de diferentes áreas, a acceder a una propuesta pedagógica que le permita sistematizar su formación como docentes y al mismo tiempo a una regularización de la situación laboral;

Que este Tramo de Formación Pedagógica es una reafirmación de la necesidad de una formación específica para su desempeño;

Que es imprescindible una mirada pedagógica en el conjunto de acciones que se efectúan con motivo de la enseñanza al interior de la escuela y de la complejidad que significa una buena práctica docente;

Que el Estatuto del Docente pauta el ingreso a la docencia y las diversas situaciones que se plantean en la Carrera docente, para las que se exige título habilitante,

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 05-07-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 33 inc.u) de la Ley 11612, resulta viable el dictado del correspondiente acto resolutivo;

**Por ello,**

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la propuesta curricular correspondiente al Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales, Técnicos Superiores y Técnicos de Nivel Medio, que acredita la formación general pedagógica y la formación especializada la que como Anexo 1, forma parte de la presente Resolución y consta de nueve (9) folios.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que el citado Tramo de Formación Pedagógica otorgado a quienes acrediten los Espacios curriculares de la Propuesta, obrará en conjunción con el título de base para el ejercicio de la docencia en los cargos o/y horas cátedra/módulos que determine el nomenclador vigente, el que se expedirá según el texto determinado en los Anexos 2 y 3, que forman parte de esta Resolución y constan de dos (2) folios cada uno..

**ARTÍCULO 3°.** Determinar, que la implementación del presente Tramo de Formación Pedagógica será para dos cohortes sucesivas.

**Corresponde al Expediente N° 5801-2.427.363/07**



Corresponde al Expediente N° 5801-2.427.363/07-

**ARTÍCULO 4°.** Establecer que no podrá considerarse como equivalencias los Espacios curriculares acreditados en el Tramo de Formación Pedagógica para cursar carreras de Profesorados.

**ARTÍCULO 5°.** Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

**adr**

**RESOLUCIÓN N° 2082/07**

### TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS MARCO GENERAL

#### FUNDAMENTACIÓN

El Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales, Técnicos Superiores y Técnicos del Nivel Medio constituye una respuesta a un conjunto de necesidades sentidas al interior del sistema educativo; entre ellas, el cumplimiento de derechos que les corresponden a los trabajadores de la educación.

Dado el crecimiento del sistema educativo, ha sido necesario incorporar diferentes dispositivos pedagógicos (talleres, materias curriculares) a fin no sólo de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje sino también de diversificar las opciones de enseñanza. Del mismo modo se han institucionalizado nuevos puestos de trabajo o ampliado el número de vacantes en los ya institucionalizados. Estos procesos se produjeron también al ampliarse o complejizarse la atención de alumnos con sus características especiales.

Mientras estos procesos se producían se hizo evidente la falta de docentes con titulación específica que podrían cubrir estos puestos. Ante esta realidad, el mismo sistema educativo se vio en la necesidad de designar a aspirantes que, teniendo una formación técnica o profesional vinculada al área de desempeño, no contaban sin embargo con la formación docente requerida.

Tanto en la Ley de Educación Nacional 26206 como en la Ley de Educación Técnica Nacional 26058 como en el Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, se pauta la necesidad de jerarquizar y revalorizar la formación docente para mejorar la calidad educativa. Resulta legítimo atender al derecho de los técnicos y profesionales de diferentes áreas, a acceder a una propuesta pedagógica que le permita sistematizar su formación como docentes y al mismo tiempo a una regularización de la situación laboral.

Este Tramo de Formación Pedagógica es una reafirmación de la necesidad de una formación específica para su desempeño; es imprescindible una mirada pedagógica en el conjunto de acciones que se efectúan con motivo de la enseñanza al interior de la escuela y de la complejidad que significa una buena práctica docente.

La implementación de este Tramo tiene que señalar la profundidad que requiere la formación y la capacitación permanente en el trabajo docente que se encara en realidades cada vez más complejas, difíciles y violentas, asumiendo el compromiso de enseñar para que todos aprendan, no sólo a conocer lo que otros han hecho sino a producir conocimiento para transformar con justicia el mundo que viven.



Corresponde al Expediente N° 5801-2.427.363/07-

### **PROPÓSITO:**

- Brindar formación pedagógica a los técnicos y profesionales no docentes, con desempeño activo en el Sistema Educativo Provincial.

### **DESTINATARIOS**

**Nivel I:** Dirigidos a quienes se estén desempeñando como docentes en el Sistema Educativo Provincial y posean título de nivel superior universitario y no universitario o que acrediten desempeño docente en el Sistema Educativo en los últimos cinco años a la fecha de aprobación del presente proyecto.

**Nivel II:** Dirigidos a quienes se estén desempeñando como docentes en los TPP, TTP, TAP de Educación Secundaria; en Educación Especial en área pre-laboral y laboral y/o en Adultos y Formación Profesional del Sistema Educativo Provincial y posean título de nivel secundario.

El Diseño Curricular del Tramo de Formación Pedagógica es común a Nivel I y Nivel II.

Los docentes dictantes adecuarán la propuesta a las características de los destinatarios.

### **CARACTERIZACIÓN DE LOS DESTINATARIOS**

Los destinatarios del Tramo de Formación Pedagógica disponen de recorridos diversos de formación técnica y/o profesional. Construyen un campo de significación que surge de sus propios recorridos de formación profesional y de su historia como docentes del sistema educativo en instituciones de nivel secundario de modalidades diferentes.

Su biografía escolar como alumnos y como docentes del sistema, va condicionando su hacer pedagógico, al haber internalizado un imaginario y una serie de prácticas que caracterizan a la docencia y que se nutren de las diferentes culturas institucionales en las que interactúan.

Estos dos factores, recorrido profesional e inserción docente previa, son el punto de partida de su formación pedagógica y cobra importancia a la hora de analizar problemáticas del aula que se les presentan cotidianamente y frente a las cuales ya han producido alguna respuesta intuitiva que no siempre pueden encuadrar dentro de un marco teórico.

Son estos mismos factores los que condicionan su mirada del mundo social y cultural e inciden en la manera de concebirse como docentes.

## **ANTECEDENTES:**

La Propuesta de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos tiene sus antecedentes en experiencias previas reguladas por la normativa siguiente:

### **Resolución N° 67/87**

Aprobación de los nuevos planes de estudio para los **CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE Nivel I y II**

**Nivel I**,. (para Profesionales y Técnicos de nivel superior universitario y no universitario).

**Nivel II** para técnicos de nivel medio y docentes a cargo de los Trayectos Pre Profesionales ( TPP) y Trayectos Técnicos Profesionales T.P.P.

### **Resolución N°: 6485/ 00**

Post-título de Formación Docente a Profesionales y Técnicos egresados del Nivel Superior Universitario y no Universitario Medio que se desempeñan en el sistema educativo.

Formaba los recursos humanos con desempeño activo en el Sistema y para los aspirantes a ingresar en el Tercer ciclo de la Educación General Básica, el Nivel Polimodal, Nivel superior, cargos Técnicos de Educación Especial y equipos de Orientación Escolar y Capacitación Docente de Técnicos con Título de Nivel Medio para quienes se desempeñan en el sistema en los Trayectos Técnicos Profesionales (T.T.P.) y en cargos Técnicos de Educación Especial.

## **Otorgaba Certificados de estudio de:**

### **1- Postítulos**

- Postítulo Formación Docente con especialización en EGB 3 y Polimodal.
- Postítulo Formación docente con especialización en Nivel Superior.
- Postítulo Formación Docente con especialización en Equipos de Orientación escolar de la Dirección de Educación Especial y/ o de la Dirección de Psicología y Asistencia Social escolar.
- Postítulo Formación Docente.

### **2.. Capacitación Docente**

- Capacitación Docentes para el Nivel Polimodal.
- Capacitación Docente para Educación Especial.



Corresponde al Expediente Nº 5801-2.427.363/07-

### **Resolución Nº 3288/03**

Aprueba la propuesta curricular, a término de la **Certificación para Profesionales y Técnicos Superiores ( EGB 3, Polimodal y T.T.P.)** destinada a los recursos humanos con desempeño en el sistema y a aquellos que aspiren a ello, atiende a un universo de docentes que es absorbido por el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, la educación Polimodal y la Educación Artística en todos los casos con títulos de base incluidos en el nomenclador para sus incumbencias.

Esta evolución señala la trayectoria que tuvieron los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires en la formación y capacitación docente continua de los recursos humanos que el sistema educativo requería.

Ante la implementación de la nueva estructura del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires la Dirección de Educación Superior continuando con la experiencia acreditada durante 20 años, cree necesario proponer nuevas ofertas de Formación Pedagógica para aquellos docentes que hoy se están desempeñando en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial sin poseer título docente de base.

### **CONDICIONES DE INGRESO**

1. Podrán acceder a este tramo de formación pedagógica NIVEL I quienes posean título de Técnico o Profesional de nivel superior universitario o no universitario y estén desempeñándose en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Provincial.

2. Podrán inscribirse en el Tramo de Formación Pedagógica Nivel II aquellos que posean título secundario de base, y se estén desempeñando en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial .

**Observaciones:** Los alumnos deberán acreditar con constancia de la institución de origen el desempeño real en el servicio.

## CRONOGRAMA

Organización para la primer y segunda cohorte con modalidad de Educación a Distancia.

### PRIMER AÑO

Tres semanas presenciales intensivas de 5 (cinco) días cada una

Horas	Agosto 07	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Abril 08	Mayo	Junio	Totales
Presenciales	1 semana intensiva	Espacio de la Práctica	1 semana intensiva	Espacio de la Práctica	Período de Evaluación y Acreditación del taller cuatrimestral	1 semana intensiva	Espacio de la Práctica	Espacio de la Práctica	50 %
No presenciales									50 %

Espacio de la Práctica: siempre se cursará de manera **presencial**

### SEGUNDO AÑO

Una semana presencial intensiva de 5 (cinco) días

Horas	Agosto 08	Set.	Oct	Nov.	Dic. 08	Totales
Presenciales	Período de evaluación y acreditación	1 semana intensiva	Espacio de la Práctica	Espacio de la Práctica	Período de Evaluación y Acreditación	50 %
No presenciales						50 %

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:** Durante el 50% del horario no presencial, **los alumnos** deberán trabajar con el material preparado específicamente para ello, realizando las actividades indicadas, pudiendo consultar a los docentes en los horarios de tutoría establecidos.

**Los docentes** deberán utilizar ese horario para:

- Realizar tutorías de seguimiento y monitoreo del trabajo de los alumnos.
- Preparar módulos de Educación a Distancia.
- Articular contenidos de las diferentes materias y talleres.

**EVALUACIÓN:** La evaluación seguirá la concepción sustentada por la jurisdicción, por lo tanto deberán adecuarse a las pautas consensuadas en el plan de evaluación institucional.

La evaluación para la acreditación de cada materia deberá tener siempre carácter **presencial**.



**MAPA CURRICULAR - TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

**PRIMER AÑO**

CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN				CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE		CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA	
256 HORAS				128 HORAS		128 HORAS	
Pedagogía	Didáctica	Teoría Sociopolítica y Educación	Análisis Filosófico de la Educación	<i>Práctica de campo:</i> Análisis Institucional	<i>Taller obligatorio:</i> Construcción de Ciudadanía <i>Taller opcional</i>	Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje	Educación, Ciencia y Tecnología
64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS
<b>Total Horas 512</b>							



Corresponde al Expediente N° 5801-2.427.363/07-

## SEGUNDO AÑO

CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN			CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE		CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA	
128 HORAS			96 HORAS		64 HORAS	
Didáctica y Curriculum	Problemática del Trabajo Profesional Docente	Política, Legislación y Administración del Sistema Educativo Argentino	<b>Práctica de campo:</b> Diseño, Práctica y Reflexión de la Enseñanza	<b>Taller obligatorio:</b> Escuela y Diversidad Cultural <b>Taller opcional</b>	Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje II	Educación, Cultura y Medios de Comunicación
64 HORAS	32 HORAS	32 HORAS	32 HORAS	64 HORAS	32 HORAS	32 HORAS
<b>Total Horas 288</b>						





### TALLERES OPCIONALES (32 horas)

<b>Nombre del taller</b>	<b>Nivel o modalidad</b>
▪ Problemática de la Educación Especial.	- Educación Especial
▪ Nuevas Infancias y Juventudes	- Educación Especial, Secundaria, Artística.
▪ Educación social en Espacios Comunitarios	- Educación Especial, Secundaria, Artística, Adultos y Formación profesional.
▪ Educación ambiental.	- Secundaria, Artística, Adultos y Formación profesional.
▪ Educación y Trabajo.	- Secundaria, Adultos y Formación profesional, Especial
▪ TICs y Educación.	- Educación Especial, Secundaria, Artística, Adultos y Formación profesional.
▪ Educación en y para la Salud.	- Educación Especial, Secundaria, Artística, Adultos y Formación profesional.
▪ Cine, Teatro, Video y Educación	- Educación Artística
▪ Otros.	- La Institución puede definir otro taller justificando su necesidad en función de la inserción laboral de los cursantes

Cada Institución deberá seleccionar dos talleres, uno específico del nivel y otro de la opción común, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los alumnos cursantes, sus Instituciones de inserción y las problemáticas más frecuentes que se les presentan.

## ESPACIOS CURRICULARES

### PRIMER AÑO

#### CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN

#### PEDAGOGÍA

**Carga horaria 64 horas**

En esta materia se enuncian una serie de contenidos a través de los cuales se accede a la confrontación de diferentes marcos teóricos. Se propicia la interpretación y el planteo de posibles alternativas a los problemas educativos que se aborden, así como vincular los aportes de la teoría pedagógica con su campo de actuación profesional.

#### **Contenidos**

De la Pedagogía clásica a la Pedagogía moderna. Análisis de la educación desde diferentes paradigmas: positivistas, reproductivistas y críticos. Las perspectivas pedagógicas poscríticas.

La función social de la escuela. Sus sentidos sociales, políticos e ideológicos. Los nuevos problemas de la Pedagogía del siglo XXI. El Sujeto Pedagógico. Inclusión y exclusión social. Los docentes frente a la problemática de la diversidad. Nuevas concepciones de infancia y adolescencia.

#### DIDÁCTICA

**Carga horaria 64 hors**

Los contenidos aquí enunciados apuntan a posibilitar un análisis de la enseñanza y sus diferentes formas de organización en el aula. Han sido pensados desde una perspectiva democrática de la enseñanza que tenga en cuenta las diferencias, el intercambio y la participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

#### **Contenidos**

Distintas concepciones de enseñanza. Componentes en la relación educativa. Procesos de enseñanza y de aprendizaje, La enseñanza en la construcción de significados compartidos. Modelos de intervención: secuencias didácticas. Estrategias didácticas. Medios de enseñanza.

El aula como lugar de intercambio. Uso del tiempo y del espacio en la organización de la tarea docente. Componentes de la planificación didáctica. Contenidos escolares: selección y organización. Elaboración de proyectos.

#### TEORÍA SOCIOPOLÍTICA Y EDUCACIÓN

**Carga horaria 64 horas**

La emergencia de problemáticas del campo socioeducativo, producto de las profundas transformaciones de la sociedad, hace necesario incluir como contenidos de la formación docente, temáticas que pongan de relieve la vinculación entre la educación y las teorías del Estado; las complejas relaciones entre ideología y cultura; las condiciones de producción y circulación del conocimiento y las funciones de la escuela.



### **Contenidos**

La educación como bien social. La educación en los procesos de reproducción y transformación del orden social. Procesos de socialización. Reconstrucción crítica del conocimiento y la cultura. Procesos de Inclusión y exclusión social. La educación en las culturas originarias. La construcción del Estado-Nación y la educación como proyecto político. Modelos de Estado: hispánico, oligárquico liberal, keynesiano, neoliberal. La escuela pública. El discurso de la diferencia y la posibilidad de construcción de la escuela como espacio democrático. La educación y el mundo del trabajo. Segmentación y deserción tempranas. Experiencias y escenarios futuros.

## **ANÁLISIS FILOSÓFICO DE LA EDUCACIÓN**

**Carga horaria 64 horas**

La inclusión del análisis filosófico de la educación tiene por objeto brindar herramientas conceptuales en torno a las tradiciones y debates actuales (especialmente los producidos en América Latina) referidos a la educación, a través de una actitud crítica, orientada a su interpretación, problematización y transformación

### **Contenidos**

El hombre, la cultura y la educación. La cultura y la educación en el pensamiento latinoamericano. La praxis educativa: reflexión y acción. Articulación entre el sentido social y el sentido subjetivo de la educación. El problema del otro: intersubjetividad y construcción dialógica.

Educación, conocimiento y lenguaje. Lenguaje, conocimiento y autonomía. Saber, imaginario social y poder. Saberes que intervienen en el proceso educativo.

## **CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

### **PRÁCTICA DE CAMPO: ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

**Carga horaria 64 horas**

La concepción de Práctica como campo implica entenderlo como espacio de tensiones que posibilita la interpelación al interior del campo y en relación con los otros.

El campo de la práctica en el tramo de formación pedagógica constituye un eje articulador y objeto de transformación en la formación docente. Permitirá que los cursantes comprendan y desarrollen su tarea de manera contextualizada. Por ello es necesario la comprensión del espacio escolar y su contexto para llegar al conocimiento de la institución escolar.

### **Contenidos**

El campo de la práctica en Instituciones Escolares: identificación, caracterización y problematización en diferentes ámbitos: urbanos, suburbanos y rurales: caracterización pedagógica, social, cultural y organizativa.

Interculturalidad y multilingüismo.

Proyectos institucionales en contextos.

Análisis e interpretación de la realidad de las diferentes instituciones educativas observadas.

Espacios formales de circulación de saberes: la escuela.

## **TALLER INTEGRADOR: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

**Carga horaria 32 horas**

Construcción de Ciudadanía es un taller integrador diseñado desde un enfoque de derechos, para la inclusión de las prácticas, saberes e intereses de los estudiantes en la escuela, en pos de ejercer activa y críticamente la ciudadanía. La articulación entre conceptos estructurantes, ámbitos y metodología de proyectos produce el sentido escolar y pedagógico de formalizar la construcción de ciudadanía como materia constitutiva del currículum. Los contenidos a enseñar y aprender constituyen al mismo tiempo el enfoque teórico y metodológico de la materia.

### **Contenidos**

Construcción de Ciudadanía desde un enfoque de derechos.

Los derechos humanos y el enfoque de derechos. La inclusión de prácticas, saberes e intereses de los alumnos en la escuela. Los seres humanos como sujetos de derechos, como ciudadanas y ciudadanos. La ciudadanía como un conjunto de prácticas que definen a un sujeto como miembro de una sociedad, en su relación con otros sujetos y con el Estado. Las prácticas de las y los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como prácticas ciudadanas en tanto modos de inscribirse, insertarse o incluirse en la sociedad. Las formas de relación entre sujetos y Estado. Los contextos socioculturales y las condiciones de diversidad y desigualdad que los constituyen. Ejercicio y exigibilidad de derechos y responsabilidades.

Contextos socio-cultural, sujetos y ciudadanía como dimensiones para el análisis de las prácticas ciudadanas. Las condiciones de desigualdad, diversidad y diferencia en las que están ubicados los sujetos para el ejercicio de la ciudadanía en determinados contextos socioculturales. La elaboración, puesta en práctica y evaluación de proyectos como dispositivo escolar de acciones colectivas planificadas para la exigibilidad de derechos y responsabilidades.

## **TALLER OPCIONAL**

**Carga horaria 32 horas**

Cada Institución deberá seleccionar el taller teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los alumnos cursantes, sus Instituciones de inserción y las problemáticas más frecuentes que se les presentan



## **CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA**

### **PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE I**

**Carga horaria 64 horas**

Esta materia aborda los saberes que permiten el reconocimiento y la comprensión del mundo subjetivo y cultural del sujeto de la educación.

Desde este lugar la mirada esta situada en ese sujeto particular, único pero parecido a sus congéneres de franja etaria, es un desconocido a descifrar en sus múltiples dimensiones de crecimiento: cognitivo, emocional, socioperceptivo, vincular y social, centrado en su propia configuración familiar y en el tiempo histórico que le toca vivir.

#### **Contenidos**

La Psicología del Desarrollo y los procesos que facilitan el aprendizaje. Conceptualizaciones sobre el desarrollo humano. Conceptualizaciones sobre el aprendizaje. Construcción de la categoría de infancia y adolescencia

Procesos de Construcción de la Subjetividad. El proceso de Subjetivación: Conceptualizaciones básicas sobre la constitución del sujeto, marcos teóricos generales. Los procesos de la primera infancia: separación, individuación, vínculo y apego, construcción de estructuras cognitivas, organización de la función simbólica – semiótica. Lo constitucional y lo ambiental: Interacción del bagaje congénito con las condiciones socioambientales. Génesis de las matrices de Aprendizajes. Ordenadores sociales.

Procesos Superiores. Desarrollo de Estructuras cognitivas en adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

## **EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Carga horaria 64 horas**

Los profundos cambios científicos y tecnológicos de nuestro tiempo han abierto un espacio de amplio potencial educativo. Esta materia debe propiciar una visión integradora de las relaciones entre la educación, la ciencia, la tecnología, el desarrollo y la innovación productiva. Abordar una actualización de contenidos desde un enfoque integrador, contribuirá en la formación de un sujeto activo en los procesos de transformación de la sociedad en la que vive.

#### **Contenidos**

Las relaciones entre ciencia, tecnología y educación. Los aportes de la educación al desarrollo de los pueblos: educación y desarrollo científico tecnológico.

La educación científico tecnológica: retos y desafíos, calidad y relevancia. Demandas y posibilidades de la ciencia y la tecnología en los contextos locales y regionales.

Visión histórica de la ciencia y la tecnología: saberes y poderes. Los estudios de género en el debate filosófico y socio histórico sobre la ciencia y la tecnología. La educación secundaria y la ciencia y la tecnología. Los ambientes de aprendizaje en ciencia y tecnología en la escuela. Enfoques y modelos de la educación científica y tecnológica.

## **SEGUNDO AÑO**

### **DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM**

**Carga horaria 64 horas**

Abordar la didáctica y el currículum en el tramo de la formación docente intenta proveer de saberes que le permitan al docente interpretar y organizar su práctica. El campo del currículum, el de la didáctica y la evaluación se complementan e interrelacionan en el hacer cotidiano de la práctica escolar.

#### **Contenidos**

El currículum cómo intención, cómo realidad, cómo medio para la práctica. Diferentes perspectivas. Niveles de concreción curricular: Enfoque, modelo, diseño y desarrollo curricular. Diseño del nivel y de la especialidad.

Evaluación: Conceptualización. Dimensión tecnológica vs. Dimensión Crítica.

Naturaleza, funciones, ventajas y desventajas de ambas dimensiones.

La evaluación en el aula. Concepción de la evaluación desde el profesor y desde el alumno. Dimensión ética de la evaluación. Informes e instrumentos evaluativos.

### **PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO PROFESIONAL DOCENTE**

**Carga horaria 32 horas**

Se propone analizar y reflexionar de manera sistemática lo sustantivo del trabajo docente, en su especificidad como persona que enseña bajo determinadas condiciones contextuales, en particular las laborales.

#### **Contenidos**

La conformación histórica de la tarea de enseñar. Las tradiciones históricas en los contextos latinoamericanos y su influencia en la conformación del rol docente. El docente como artesano, trabajador y profesional. La especificidad de la escuela y sus docentes con relación a la cultura. Condiciones de salud laboral docente. Definición del puesto de trabajo docente. El problema de la autoridad. El docente y la norma: el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires. La conformación de los gremios. La actividad gremial y su participación en el sistema educativo. La dimensión socio comunitaria del trabajo docente. Ética docente.



## **POLÍTICA, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO**

**Carga horaria 32 horas**

Esta materia está centrada en la Política educativa como política pública incorporando los aportes de la administración y la legislación educativa.

Brinda una serie de contenidos que permiten analizar y producir hipótesis explicativas de algunos problemas educativos.

### **Contenidos**

Las políticas educacionales como políticas públicas. Poder y política. Principales concepciones de Estado.

La constitución del Estado Nacional. Orden y progreso, desarrollo del aparato institucional. Rol del Estado en materia de educación: el liberalismo clásico y la escuela católica. Conformación y consolidación del sistema educativo. La Ley 1420.

El Estado de Bienestar. La ampliación de la educación media a los sectores populares.. Las orientaciones técnicas en Educación. La Universidad Obrera.

Crisis del Estado de bienestar y recomposición neoconservadora. El proyecto educativo autoritario. Las respuestas educativas de la Nueva Derecha

La organización institucional del Sistema educativo en La Ley Federal de Educación.

El impacto de la reforma educativa en la Provincia de Buenos Aires.

Nueva corriente político educativa. Ley Nacional de Educación. Ley de Educación Superior. Ley de Educación Técnico profesional. Nueva Ley provincial de Educación.

## **CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

### **PRÁCTICA DE CAMPO: DISEÑO, PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DE LA ENSEÑANZA**

**Carga horaria 32 horas**

En este campo se espera que el alumno docente recorra un proceso de deconstrucción y reconstrucción permanente acerca del ser docente como enseñante.

Se considera a la práctica docente como objeto de transformación, que puede ser señalado a partir del análisis y reflexión de su propia práctica y generador de nuevos conocimientos a partir de la acción sobre ella

## **Contenidos**

El aula como espacio de circulación de saberes.

Elaboración de propuestas didácticas en función de la materia, del grupo y del marco institucional.

Análisis y reflexión de las prácticas implementadas en el aula

Construcción cooperativa de propuestas alternativas.

## **TALLER INTEGRADOR: ESCUELA Y DIVERSIDAD CULTURAL**

**Carga horaria 32 horas**

Este taller implica el reconocimiento de las particularidades culturales enfatizando el sentido pluralista de la escuela. Está destinado a la construcción de conocimiento e intercambio de las experiencias docentes que puedan aportar elementos de análisis para mejorar sus prácticas, generando alternativas pedagógicas.

### **Contenidos**

Cultura y educación. Escuela pública y cultura popular. Culturas hegemónicas y contrahegemónicas. Capital cultural y arbitrario cultural. Acción docente e identidad cultural.

La cultura escolar como intercambio de significaciones. La escuela y su función social. La escuela como cruce de culturas y como contexto de producción cultural. El lugar del alumno, del docente y de otros actores en la comunidad educativa.

## **TALLER OPCIONAL:**

**Carga horaria 32 horas**

Cada Institución deberá seleccionar el taller teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los alumnos cursantes, sus Instituciones de inserción y las problemáticas más frecuentes que se les presentan

## **CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA**

### **PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE II**

**Carga horaria 32 horas**

La psicología del desarrollo y del aprendizaje intenta, en este segundo nivel, conocer al sujeto en formación (adolescente, joven y adulto), y preguntarse cómo integrar los datos sugeridos por las disciplinas humanas, para comprender la fragmentaria identidad en permanente cambio, cuáles son sus potencialidades y puntos de ruptura. Todo esto con la finalidad de acercarse empáticamente y



acompañar en la construcción de saberes y significados, su proceso de transformación, recordando que la escuela es un espacio de inclusión.

### **Contenidos**

El proceso social del Aprendizaje: inteligencia y subjetividad. Identidad y autonomía.

Proceso de intersubjetividad – subjetividad. Afirmación del si mismo. Constelaciones identitarias, el yo social, sexualidad y género. Configuraciones familiares y grupales. Comunicación: interacción con los pares y adultos. La institución educativa y el proceso de subjetividad

## **EDUCACIÓN, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

### **Carga horaria 32 horas**

Esta materia apunta a que el docente construya los conocimientos necesarios para aprehender la complejidad y la asimetría de los procesos comunicacionales. Pensar a la comunicación y la cultura mediática como proceso social y como espacio de lucha por los sentidos y significados sociales aporta a la comprensión de los escenarios conflictivos multiculturales y diversos en los cuales se inscribirá el futuro docente en su práctica profesional.

### **Contenidos**

Las relaciones entre cultura y comunicación: La comunicación como producción social de sentidos y significados. Los modelos de comunicación: informacional, de los contenidos, crítico reproductivista y no reproductivista y de las mediaciones culturales.

Impactos de la tecnificación y cultura mediática: articulaciones entre la producción mediática y las conflictivas socioculturales.

Discursos e identificaciones: cultura mediática, cultura de la calle, cultura comunal, cultura del mercado, cultura del trabajo, cultura escolar.

Diferencias y enfrentamientos entre la cultura escolar y la cultura mediática.

### **C.A.T.P.**

## ANEXO 2

CERTIFICADO(1)

ORIGINAL



### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección General de Cultura y Educación

#### Tramo de Formación Pedagógica

#### Nivel I

Establecimiento INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° .....

Certifica que .....D.N.I. – L.E. – L.C. N° ..... ha aprobado las Materias del Campo de la Fundamentación, Campo de la Práctica Docente, Campo de la Subjetividad y la Cultura y los Talleres que, con sus respectivas calificaciones abajo se registran, correspondientes al Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores

**Resolución N°** .....(la de este acto Resolutivo).

	Materias	Fecha de acreditación	Calificación	
			N°	Letras
1ER AÑO	<b>CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN</b>	-----	-----	-----
	Pedagogía			
	Didáctica			
	Teoría sociopolítica y educación			
	Análisis filosófico de la Educación			
	<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	-----	-----	-----
	Análisis Institucional			
	Relación educativa			
	<b>CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA</b>	-----	-----	-----
	Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje			
	Educación, Ciencia y Tecnología			



<b>2° AÑO</b>	<b>CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN</b>	-----	-----	-----
	Didáctica y Currículum			
	Problemática del Trabajo Profesional Docente			
	Política, Legislación y Administración del Sistema Educativo Argentino			
	<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	-----	-----	-----
	Diseño, Práctica y Reflexión de la Enseñanza			
	Escuela y Diversidad Cultural			
	<b>CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA</b>	-----	-----	-----
	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje II			
	Educación, Cultura y Medios de Comunicación			
	Taller I (especificar)			
	Taller II (especificar)			
		<b>PROMEDIO GENERAL</b>		

En fe de lo cual se expide el presente certificado (1) . ..... sin raspaduras y enmiendas, en la ciudad de .....a los.....días del mes de.....del año .....

.....  
Secretario/a del establecimiento

Sello

.....  
Director/a del establecimiento

(1) Consignar: "Original", "Duplicado", etc.

**C.A.T.P.**

## ANEXO 3

**CERTIFICADO(1)**

**ORIGINAL**



### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Dirección General de Cultura y Educación*

#### Tramo de Formación Pedagógica

#### Nivel II

Establecimiento INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° .....

Certifica que .....D.N.I. – L.E. – L.C. N° ..... ha aprobado las Materias del Campo de la Fundamentación, Campo de la Práctica Docente, Campo de la Subjetividad y la Cultura y los Talleres que, con sus respectivas calificaciones que abajo se registran, correspondientes al Tramo de Formación Pedagógica para Técnicos de Nivel Medio

**Resolución N°** .....(la de este acto Resolutivo).

	Materias	Fecha de acreditación	Calificación	
			N°	Letras
<b>1ER AÑO</b>	<b>CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN</b>	-----	-----	-----
	Pedagogía			
	Didáctica			
	Teoría sociopolítica y educación			
	Análisis filosófico de la Educación			
	<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	-----	-----	-----
	Análisis Institucional			
	Relación educativa			
	<b>CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA</b>	-----	-----	-----
	Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje			



	<b>Educación, Ciencia y Tecnología</b>				
<b>2° AÑO</b>	<b>CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN</b>	-----	-----	-----	
	<b>Didáctica y Currículum</b>				
	<b>Problemática del Trabajo Profesional Docente</b>				
	<b>Política, Legislación y Administración del Sistema Educativo Argentino</b>				
	<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	-----	-----	-----	
	<b>Diseño, Práctica y Reflexión de la Enseñanza</b>				
	<b>Escuela y Diversidad Cultural</b>				
	<b>CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LA CULTURA</b>	-----	-----	-----	
	<b>Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje II</b>				
	<b>Educación, Cultura y Medios de Comunicación</b>				
	<b>Taller I (especificar)</b>				
	<b>Taller II (especificar)</b>				
		<b>PROMEDIO GENERAL</b>			

En fe de lo cual se expide el presente certificado (1) . ..... sin raspaduras y enmiendas, en la ciudad de .....a los.....días del mes de.....del año .....

.....  
Secretario/a del establecimiento

Sello

.....  
Director/a del establecimiento

(1) Consignar: "Original", "Duplicado", etc.

**C.A.T.P.**